

127851



MODELO DE UTILIDAD  
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

COMERCIAL GRAFICA MIRRE, S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-  
liada en Villafranca del Panadés (Barcelo  
na), calle Parlamento, núm. 2, relativo  
a :

"CAJA".

=====



127251

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, conforme se indica en el enunciado, hace referencia a una caja, que es del tipo constituido por una pieza laminar, troquelada periféricamente, provista de líneas de pliegue para su armado. - -

5.

Se caracteriza la caja según la invención, porque integra un fondo rectangular prolongado por un faldón alrededor del mismo, de modo que al doblar sus cuatro paredes integrando ángulos diedros, quedan esquinas relacionando las paredes contiguas, que se pliegan según una línea que parte del vértice en la base hasta el vértice diametralmente opuesto, quedando doblada cada esquina en dos partes, adosada una contra la otra, que se rebaten contra el exterior de dos de las paredes opuestas, consolidándose el montaje por una pestaña longitudinal en el borde de las otras dos paredes, la cual se dobla hacia el interior de la caja, abarcando incluso las esquinas rebatidas. - -

10.

15.

Una caja realizada de acuerdo con las anteriores características, tiene el detalle de que se consigue su armado sin adhesivos ni engrapados, e incluso se prescinde de las rendijas y pestañas que suelen ser habituales en este tipo de cajas: se monta enteramente por pliegues. Por ello, resulta una caja económica, sin mengua de su resistencia. - - - - -

20.

127351



Al objeto de facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - -

5.

Figura 1 es una vista de la caja, en su desarrollo en planta. - - - - -

Figura 2 muestra la misma caja, ya armada, en perspectiva. - - - - -

10.

Partiendo del fondo 1 rectangular, la caja queda estructurada por el faldón alrededor del mismo, integrándose las paredes laterales 2 y 3, iguales dos a dos, enfrentadas. Entre ellas, quedan las esquinas 4, relacionando dos paredes 2 y 3 contiguas. - - - - -

15.

Cada esquina 4 se pliega según una línea 5 que va desde el vértice en la base 1 hasta el diametralmente opuesto, o sea que queda doblada en dos partes, adosándose una contra la otra, y rebatiéndose contra la cara externa de los laterales 3, tal como se ve en la figura 2.

20.

El montaje se consolida por medio de la pestaña longitudinal 6 en el borde de las paredes 2, que se dobla hacia el fondo 1 de la caja, abarcando incluso las esquinas 4, aunque sea por las zonas 8 en diagonal. - - - - -

Las líneas 9 corresponden a doblados momentáneos para poder situar la pestaña 6 en toda su extensión, que, como ya se ha visto, abarca virtualmente todo el contorno

25.

127351



de la boca de la caja. - - - - -

Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la caja según la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. - - - - -

5.

Descritas suficientemente las características de la caja de acuerdo con la invención, debe hacerse constar que en ella podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, decoración, material empleado (que preferentemente será cartón o cartulina) y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue. - - - - -

10.

15.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

20.

1.- Caja, del tipo constituido por una pieza laminar, troquelada periféricamente, provista de líneas de pliegue para su armado, caracterizada por el hecho de integrar un fondo rectangular prolongado por un faldón alrededor del mismo, de modo que al doblar sus cuatro paredes integrando ángulos diedros, quedan esquinas relacionando

25.

127351



las paredes contiguas, que se pliegan según una línea que parte del vértice en la base hasta el vértice diametralmente opuesto, quedando doblada cada esquina en dos partes, superpuestas, que se rebaten contra el exterior de dos de las paredes opuestas, consolidándose el montaje por una pestaña longitudinal en el borde de las otras dos paredes, la cual se dobla hacia el interior de la caja, abarcando incluso las esquinas rebatidas. - - - - -

2.- "CAJA". - - - - -

10. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujo que la ilustra.

BARCELONA, 1 FEB. 1967

P. A. M. CURELL SUÑOL

127851



FIG. 1

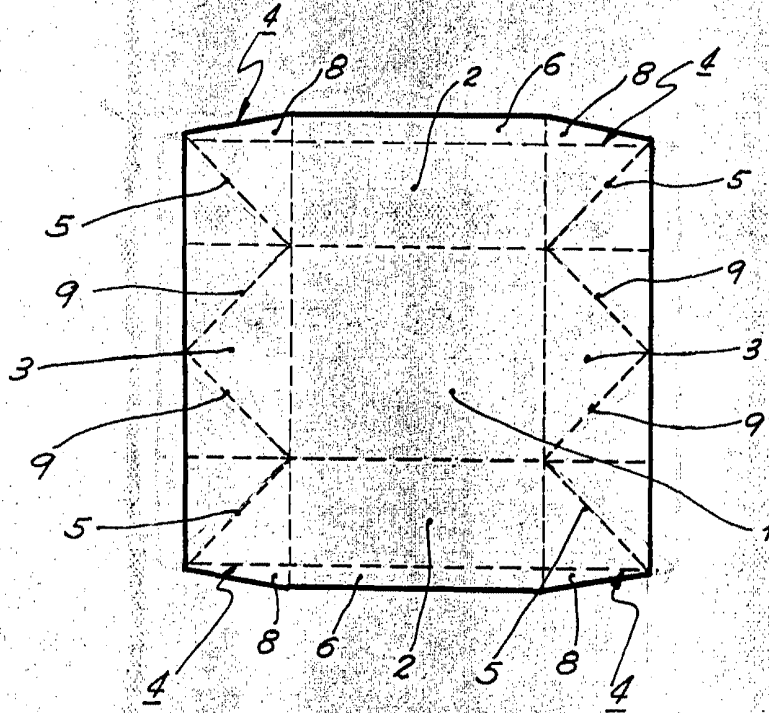
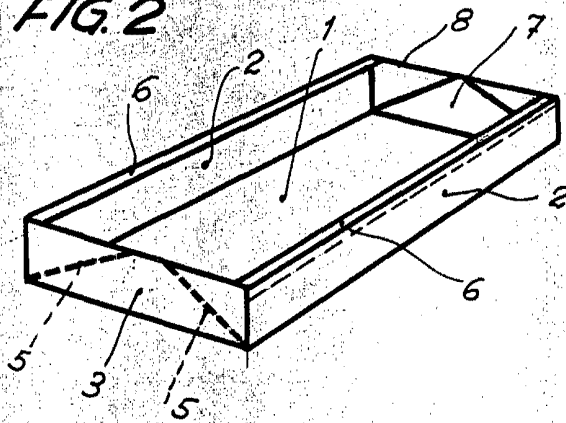


FIG. 2



BARCELONA, 1 FEB. 1967

P. A. M. CURELL SUÑOL